

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11678690 SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

31 JUL 2019

COMUNICADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA NО 188647

SANTIAGO, 17 de Julio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA NО 2.019.161.672 y 2.019.161.673 del aÑo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. NО 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aÑo en la condicióN de TITULAR a Maria Jose CUCALON VARELES de nacionalidad ECUATORIANA, en la condicióN de DEPENDIENTE a Joaquin Jose DELGADO CUCALON de nacionalidad ECUATORIANA con su empleador SOCIEDAD JHZ GASTRONOMICA LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad PúBLICA



VIVIANA CONTRERAS LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/ACE
[322]17/07/2019

DistribucióN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo